



## RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DE 2024 (28 DE DICIEMBRE)

*"Por el cual se modifica la Resolución 005 del 17 de diciembre de 2020, modificada y compilada por la Resolución 024 de 2023, con respecto a los integrantes del Comité de Gestión del Cambio"*

### LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus facultades estatutarias, en especial las contempladas en el Literal g del Artículo noveno del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y

### CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Artículo 48º del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior Provisional – Estatuto General-, el presidente de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA es el representante legal de la Institución.

Que mediante Resolución 005 del 17 de diciembre de 2020, la Presidenta de la Institución creó el Comité de Gestión al Cambio, *"cuya función principal fomentar una actitud positiva de la comunidad académica y administrativa frente a la Cultura de Innovación Institucional; garantizando la fidelización de la comunidad al MIIAU; el mejoramiento continuo de los procesos basados en la calidad, eficiencia y en la eficacia"*

Que a través de la Resolución 024 del 11 de noviembre de 2023, la Presidenta de la Institución modificó la Resolución 005 del 17 de diciembre de 2020 y compiló sus disposiciones.

Que desde el proceso de Gestión del Cambio, se solicitó la inclusión en los integrantes del Comité de Gestión del Cambio a quien lidera la Gestión Académica de la Institución, teniendo en cuenta que, con su participación se busca alinear los procesos académicos con las estrategias de cambio institucional, lo cual facilitará la una implementación de las iniciativas de cambio de forma más efectiva con la comunidad estudiantil, reduciendo posibles resistencias a éstas.

Que, de conformidad con lo anterior, la Presidente de la Institución, considera necesario modificar la integración del Comité de Gestión del Cambio, incluyendo en sus miembros al Gestor (a) Académico de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

Resolución 014 del 28 de diciembre de 2024 – Presidente  
Página 1 de 2

Nit. 900480042-2  
Calle 10 N°. 6-41 Neiva – Huila – Colombia  
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio  
Tel. (8) 872 2049 – 871 1199 – 874 0089  
www.uninavarra.edu.co  
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co  
VIGILADA MINEDUCACIÓN



## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 2º de la Resolución 005 del 17 de diciembre de 2020, modificada y compilada por la Resolución 024 de 2023, el cual para todos los efectos quedará así::

**ARTICULO 2º.** *El Comité de Gestión del Cambio de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA-, será responsable de velar por la adaptación de la Comunidad académico-administrativa en los procesos de Innovación, cultura organizacional y su aplicación. De esta manera estará conformado por:*

1. *Vicerrectoría General o quien haga sus veces.*
2. *El Director de Bienestar Universitario y Egresados o quien haga sus veces.*
3. *Coordinador de Aseguramiento de la Calidad o quien haga sus veces.*
4. *El Líder de Talento Humano o quien haga sus veces.*
5. *El Profesional Gestión del Cambio o quien haga sus veces.*
6. *El Gestor (a) Académico o quien haga sus veces.*

**PARÁGRAFO ÚNICO.** *Podrán asistir como invitados, con voz, pero sin voto, colaboradores o académicos que puedan hacer aportes en los asuntos tratados en el Comité.*

**ARTÍCULO 2º. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones de la Resolución 005 del 17 de diciembre de 2020 modificada y compilada por la Resolución 024 de 2023, continúan vigentes y sin modificación alguna.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

### ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**

Presidente

### ORIGINAL FIRMADO

**Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**

Secretaria General